

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondientes al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos.*

De conformidad con lo establecido en la base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 8 de mayo de 2015 (BOJA núm. 90, de 13 de mayo), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud, corregida por Resolución de 15 de mayo de 2015 (BOJA núm. 99, de 26 de mayo) de esta Dirección General, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas correspondientes al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia y Técnico/a en Farmacia, convocado por la Resolución de 8 de mayo de 2015 (BOJA núm. 90, de 13 de mayo) de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos.

Aquellas personas concursantes que dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto no subsanen el defecto que motivó su exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, o en el caso de personas concursantes omitidas al no estar incluidas en las listas provisionales, y no justifiquen su derecho a ser incluidas en la lista provisional de personas concursantes admitidas, serán excluidas definitivamente de la participación en el concurso de traslado.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas correspondientes al concurso de traslado se encontrarán expuestas al público en los tablones físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Designar a los miembros de las Comisiones de Valoración que deberán evaluar los méritos conforme a lo previsto en el Baremo de la Resolución de 8 de mayo de 2015 (BOJA núm. 90, de 13 de mayo) de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión

de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

Quinto. Las personas concursantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, comenzando el día 28 de marzo hasta el día 13 de abril de 2016, ambos inclusive, para formular alegaciones contra la misma, según lo establecido en la base 6.2 de la Resolución de 8 de mayo de 2015 (BOJA núm. 90, de 13 de mayo), que podrán presentarse por alguno de los medios establecidos en las bases 3.1.a) y b) y 3.2 de la Resolución de convocatoria.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

#### ANEXO I

##### CAUSAS DE EXCLUSIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD CON LOS REQUISITOS

01. PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y/O EL AUTOBAREMO DE MÉRITOS Y/O LA SOLICITUD DE DESTINOS, FALTA DE SELLO O FECHA DE REGISTRO OFICIAL
02. DESISTIMIENTO
03. NO INDICAR O ESTAR INCOMPLETO NOMBRE Y/O APELLIDOS
04. NO INDICAR O ESTAR INCOMPLETO NIF/NIE O PASAPORTE
05. NO INDICAR O ESTAR INCOMPLETA LA DIRECCIÓN DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN
06. NO INDICAR O ESTAR INCOMPLETA LA FECHA DE NACIMIENTO
07. NO INDICAR O ESTAR INCOMPLETOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE CONCURSA
08. DECLARAR UNA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
09. NO INDICAR O ESTAR INCOMPLETA LA CATEGORÍA O, EN SU CASO, LA ESPECIALIDAD A LA QUE CONCURSA
10. NO INDICAR O ESTAR INCOMPLETO EL ORDEN DE PREFERENCIA DE LOS DESTINOS SOLICITADOS
11. NO FIRMAR SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
12. NO PRESENTAR ORIGINAL DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
13. NO PRESENTAR ORIGINAL DEL AUTOBAREMO DE MÉRITOS
14. NO PRESENTAR ORIGINAL DE LA SOLICITUD DE DESTINOS
15. APORTAR LA DOCUMENTACIÓN EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO

## ANEXO II

## COMISIONES DE VALORACION

## TECNICO/A ESPECIALISTA ANATOMIA PATOLOGICA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	CARMEN	MARTINEZ LARA	PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	LUCAS	CASAS JIMENEZ	SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ
VOCAL	ANA	GALERA ESPINOSA	VOCAL	ROCIO	MOLINA SANCHEZ
VOCAL	TRINIDAD	MEDINA YUSTE	VOCAL	ROSARIO	LORA MILLAN
VOCAL	JOSE ANTONIO	BENITEZ ROMAN	VOCAL	MANUELA	BUJALANCE OTERO

## TECNICO/A ESPECIALISTA DIETETICA Y NUTRICION

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JUAN MANUEL	LUQUE RAMIREZ	PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	ANA	GARCIA DELGADO	SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ
VOCAL	DULCENOMBRE	CABRERA JIMENEZ	VOCAL	ROSA M	JAUREGUI RUIZ
VOCAL	M DOLORES	OLIVA GARCIA	VOCAL	LOURDES	OLIVA DELGADO
VOCAL	INMACULADA	MILLA SANCHEZ	VOCAL	JOSE ANTONIO	BARROS PEINADO

## TECNICO/A ESPECIALISTA DOCUMENTACION SANITARIA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JUAN MANUEL	LUQUE RAMIREZ	PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	ANA	GARCIA DELGADO	SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ
VOCAL	JOSE RAMON	CASTRO DUARTE	VOCAL	EVA	MARTINEZ CARO
VOCAL	JUAN BAUTISTA	FERRER LUQUE	VOCAL	JOSEFA	GUERRERO LOPEZ
VOCAL	SANDRA M	MORALES RETAMERO	VOCAL	ALEJANDRO	SERNA QUINTERO

TECNICO/A ESPECIALISTA LABORATORIO

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	CARMEN	CANDELA FUSTER	PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	CARMEN	DOMINGUEZ RIQUELME	SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ
VOCAL	DANIEL	NAVARRO AMARO	VOCAL	M LUISA	ROMERO GARCIA
VOCAL	ANGELA	MONTERO EUGENIO	VOCAL	M GRACIA	DOMINGUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	ANTONIO J	RECIO JURADO	VOCAL	MAR	ALONSO DURAN

TECNICO/A ESPECIALISTA MEDICINA NUCLEAR

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	CARMEN	CANDELA FUSTER	PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	CARMEN	DOMINGUEZ RIQUELME	SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ
VOCAL	ANTONIO	MARTIN RUIZ	VOCAL	CARLOS	GOMEZ JURADO
VOCAL	MARIA BELEN	AREVALO CUBERO	VOCAL	JOSEFA	CRESPO RODRIGUEZ
VOCAL	MANUELA	CENTELLA RODRIGUEZ	VOCAL	SEGUNDO	LOPEZ RUEDA

TECNICO/A ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	PILAR	CANTIZANO GARCIA	PRESIDENTE/A	JESUS	CARCAMO BAENA
SECRETARIO/A	MIGUEL ANGEL	CONTRERAS FERNANDEZ	SECRETARIO/A	MARIA DEL MAR	ALCOCER BLANCO
VOCAL	FELIX	GALLARDO VALERO	VOCAL	JOSE	GONZALEZ FERNANDEZ
VOCAL	JOSE LUIS	CONDE SIBON	VOCAL	M JESUS	GUTIERREZ GUTIERREZ
VOCAL	M DOLORES	PADILLA DIAZ	VOCAL	PILAR	GOMEZ GALAN

## TECNICO/A ESPECIALISTA RADIOTERAPIA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	CATALINA	BARRIENTOS MORAN	PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	MILLAN SAENZ
SECRETARIO/A	ANTONIA	LOPEZ GOMEZ	SECRETARIO/A	LUCAS	CASAS JIMENEZ
VOCAL	ANTONIO M	SERRANO MARTINEZ	VOCAL	VERONICA	ESPEJO MARTINEZ
VOCAL	CARMEN	MARIN OCETE	VOCAL	DOLORES	LUQUE PEREZ
VOCAL	M. ISABEL	CASTILLA GOMEZ	VOCAL	JUAN	CAMACHO RODRIGUEZ

## TECNICO/A EN FARMACIA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	GUADALUPE	CUBILLO ARJONA	PRESIDENTE/A	JOSE ANTONIO	MILLAN SAENZ
SECRETARIO/A	JUAN CARLOS	MORENO SANCHEZ	SECRETARIO/A	LUCAS	CASAS JIMENEZ
VOCAL	MERCEDES	VACAS SANCHEZ	VOCAL	INMACULADA	MUÑOZ ROMERO
VOCAL	MARIA	BARRIOS SANCHEZ	VOCAL	JOSE	SEGURA MIRALLES
VOCAL	MARIA ANGELES	LINARES TALLON	VOCAL	MAGDALENA	FERNANDEZ AROCA